

**RESOLUCION DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 121 -2013-SUNARP/GG**

San Isidro, 21 JUN. 2013

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 019-2013-SUNARP/GG se designa al Comité Especial Permanente, que serán los encargados de organizar, conducir y ejecutar los procesos de selección respecto de las ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA PROGRAMABLES Y ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA NO PROGRAMABLES – Ejercicio 2013

Que, la señora ANA PAOLA DURAND VELASQUEZ dejó de pertenecer al órgano de Contrataciones de Administración desde el 24 de Abril 2013, es necesario recomponer el Comité Especial Permanente que se encargará de la organización y ejecución de los mencionados procesos;

Que, conforme al artículo N° 24 de la Ley de Contrataciones y por el artículo N° 34 del Reglamento es viable dicha acción de remoción del comité por causas mayores y por cese en el servicio, se podrá designar a los nuevos integrantes.

Por las consideraciones expuestas en la presente y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobados mediante Decreto Legislativo 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°. 184-2004-EF, respectivamente, y en uso de la facultad conferida mediante Resolución N° 201-2007-SUNARP/SN de fecha 06 de julio del 2007; concordante con el inciso k) del artículo 15° del reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por la Resolución Suprema N° 139 -2002-JUS



**SE RESUELVE:**

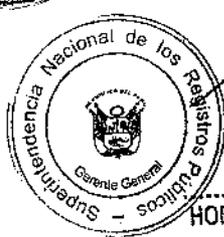
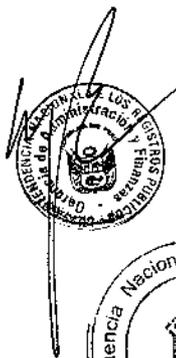
**Artículo 1º.-** Reconponer el Comité Especial Comité Especial Permanente, que serán los encargados de organizar, conducir y ejecutar los procesos de selección respecto de las ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA PROGRAMABLES Y ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA NO PROGRAMABLES – Ejercicio 2013, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

TITULAR	SU SUPLENTE
JAVIER ALBERTO SALDARRIAGA MENDOZA (Quien actuara como Presidente)	LUCERO LEYVA VELASQUEZ
TATYANA JESUS DEL RIO SULCA	INES TARRILLO VASQUEZ
CARMEN GISSELY QUIROZ YERREN	LINCOLN MATOS PARODI

**Artículo 2º.-** Los funcionarios y servidores designados en el artículo precedente, declaran bajo juramento que a la fecha no tienen sanción vigente como consecuencia de su actuación como integrante de un comité Especial

**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente resolución a los integrantes del Comité Especial

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web Institucional



HORACIO EGUREN CIURLIZZA  
Gerente General  
SUNARP